Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/07/26-00
ACTA 1189/25/03/2024

"POR LA CUAL SE ADMITE A AXEL FERNANDO SANTACRUZ DÍAZ, EN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA"

VISTO: La nota DGA N° 0099/2024, de la Directora General Académica del Rectorado Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, con la cual remite el expediente completo con la Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor del estudiante seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar su estudio en la Facultad Politécnica en el año 2024, por el Régimen Especial de Plazas de Estudiantes Compatriotas Indígenas, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y el Convenio Especifico entre la UNA y el INDI.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Resolución N°0484/2024 de fecha 8 de marzo del 2024 del Rectorado por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a exonerar el examen de ingreso, a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DÍAZ, por el Régimen especial para estudiante indígena.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/07/26-01 EXONERAR del examen de Admisión a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DIAZ, de Nacionalidad Paraguaya, con C.I.C. N° 6.596.947, perteneciente al Pueblo Nivacle, de la comunidad Indígena Uj'elhavos, Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón.

24/07/26-02 ADMITIR a AXEL FERNANDO SANTACRUZ DÍAZ, en la carrera de Ingeniería en Informática, Sede Central, de la Facultad Politécnica, por Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Especifico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

24/07/26-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py